



Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia en México.

Capítulo Guanajuato



Reconocimiento GUANAJUATO

2025

SENTENCIAS QUE INCORPORAN PERSPECTIVA DE GÉNERO

Con el objetivo de distinguir y reconocer sentencias que protejan y garanticen el derecho a la igualdad y la no discriminación, emitidas por los Órganos Impartidores de Justicia del Estado de Guanajuato, en cumplimiento con el mandato constitucional y convencional de respetar los Derechos Humanos e integrar la perspectiva de género en la impartición de justicia, las y los titulares del Tribunal de Justicia Administrativa, Poder Judicial, Tribunal Estatal Electoral, Tribunal y Juntas de Conciliación y Arbitraje, como integrantes de dicho Comité.

CONVOCAN

A todas las y los impartidores de justicia, personas físicas, sociedades civiles, colegios de abogados, instituciones académicas y, en general, a cualquier miembro de la sociedad, a participar en la novena edición del certamen "Reconocimiento a las Sentencias que Incorporan Criterios con Perspectiva de Género, Guanajuato 2025", conforme a las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LAS SENTENCIAS

- I. Las sentencias deberán haber sido dictadas por un órgano impartidor de justicia que sea parte del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México. Capítulo Guanajuato.
- II. Deberá ser una sentencia definitiva, que haya causado ejecutoria dentro del periodo comprendido del 14 de octubre de 2024 a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- III. La sentencia deberá tener el carácter de información pública de acuerdo con la normatividad referente a transparencia y acceso a la información pública así como a la de protección de datos personales, por lo tanto, toda la información personal de las partes que intervinieron en el litigio deberá ser protegida.
- IV. Cada participante podrá presentar a este concurso el número de sentencias que considere conveniente.
- V. Las sentencias presentadas no deben haber obtenido galardón alguno en la materia en otros concursos, ni haber participado en el concurso Reconocimiento a las Sentencias que incorporan la Perspectiva de Género, ediciones 2016, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El periodo para presentar sentencias a esta convocatoria inicia el día 15 de octubre y concluye a las 15:00 hrs del 31 de octubre de 2025.

FORMA DE ENTREGA

Las sentencias que se sometan a esta convocatoria deberán ser enviadas en su versión pública al correo electrónico presidencia@tjagto.gob.mx formato Word o PDF (no escaneadas), acompañadas de la ficha técnica que describe los datos generales de la resolución, cuyo formato sugerido se encuentra publicado con la presente, o bien, en formato libre que deberá incluir los requerimientos que a continuación se enlistan:

La ficha técnica de la resolución no deberá exceder de cinco cuartillas, en letra Arial de 12 puntos, interlineado sencillo, tamaño carta que incluya la siguiente información:

1. Tema sobre el que versa la sentencia.
2. Materia de la resolución.
3. Órgano Impartidor de Justicia que emite la sentencia y nombre/s de quienes dictaron la resolución.
4. Fecha de la resolución.
5. Tipo de procedimiento e instancia procesal en la que se emitió la resolución.
6. Derecho/s materia de análisis.
7. Ordenamiento/s jurídico/s objeto de análisis.
8. Instrumento y/o criterio internacional invocado (cuando corresponda).
9. Medidas de reparación adoptadas (Reparación del daño, Cautelares etc., según corresponda).
10. Votación por la que fue aprobada (cuando corresponda).
11. Votos concurrentes o disidentes (cuando corresponda).
12. Extracto de los hechos, en el que se exponga la justificación y la argumentación por la que se considera que dicha sentencia fue emitida con perspectiva de género y merezca distinguirse.

13. Se deberá señalar el número de la o las fojas en donde se pueda localizar el argumento principal, considerando la perspectiva de género.

La sentencia propuesta y la ficha técnica o el documento que contenga los requerimientos anteriormente señalados, deberán adjuntarse en un correo electrónico dirigido a presidencia@tjagto.gob.mx en formato Word o PDF señalando en el apartado de "Asunto" el texto -"RECONOCIMIENTO DE SENTENCIAS 2025"- seguido del órgano impartidor que emite la resolución.

En caso de no cumplir con la totalidad de los anteriores requisitos, se pondrá a consideración del Comité organizador la aceptación o descalificación de la misma.

INFORMACIÓN GENERAL

Todos los asuntos relacionados con la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador y deberán ser planteados a través de la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, ubicado en: Parcela 76 Z-6 P-1/1 S/N Ejido el Capulin, Silao de la Victoria, Gto teléfono: 472 690 9800 Ext. 1201 y 1202 correo electrónico: presidencia@tjagto.gob.mx

JURADO

Las sentencias serán evaluadas por un jurado propuesto por el Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia. Capítulo Guanajuato.

PARÁMETROS DE LA PREMIACIÓN

La Comisión Evaluadora, seleccionará las sentencias ganadoras, con base en el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género editado y publicado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, disponible en la siguiente liga: <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/protocolos-de-actuacion/para-juzgar-con-perspectiva-de-genero> y demás normatividad y ordenamientos en la materia tanto nacionales como internacionales.

Las sentencias que resulten seleccionadas se darán a conocer a través de la página web oficial de cada uno de los miembros del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia. Capítulo Guanajuato.

RECONOCIMIENTOS

Se premiarán las 3 mejores resoluciones que defina el jurado calificador y si lo hubiere, se señalarán menciones honoríficas. El reconocimiento que se confiera, en su caso, le será otorgado al o la impartidora de justicia que hubiera dictado la resolución.

La ceremonia de premiación será el 25 de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE

Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México. Capítulo Guanajuato.
Silao de la Victoria, Gto a 14 de octubre de 2025.